Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Shoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta- Paraguay
Tel: (0225) 952 333/ 952 354 Email: muni-villeta@tigo.com.py

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ref.: PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 04/2013 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SEMAFORICO PARA LA CIUDAD DE VILLETA"

A los dos días del mes de marzo del año 2013, siendo las 8:00 horas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario Nº. 21.909/03, en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 04/2013 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO SEMAFORICO PARA LA CIUDAD DE VILLETA" procede al estudio de las ofertas presentadas.

Se recepcionaron 3 (tres) ofertas presentadas por los siguientes oferentes: SOLUCIONES ALTERNATIVAS de Amado Rafael Larroza Olmedo, TECNO – VIAL S.R.L y DELTA IMPORTACIONES de Carlos Concepción Figueredo.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 27 de febrero de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada , la cual forma parte del presente Informe conjuntamente con los siguientes documentos:

a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Reporte del llamado, ID 253.340-
c) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Solicitados	Amado Rafael Larroza Olmedo (SOLUCIONES ALTERNATIVAS)	TECNO – VIAL S.R.L.	Carlos Concepción Figueredo (DELTA IMPORTACIONES)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (Unipersonal)	Cumple	No aplica (Unipersonal)

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Shoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta- Paraguay
Tel: (0225) 952 333/ 952 354 Email: muni-villeta@tigo.com.py

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

1. **Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	Precio Unitario (G. I.V.A. incluido)
1	TECNO – VIAL S.R.L. Constructora – Sistemas Lumínicos -Señalización vial	102.000.000
2	SOLUCIONES ALTERNATIVAS (Amado Rafael Larroza Olmedo)	98.000.000
3	DELTA IMPORTACIONES Venta – Montaje – Mantenimiento de Sistemas Electrónicos de Señalización	99.900.000

2. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	TECNO – VIAL S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ".	Cumple
Oferta foliada y firmada	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Documentos que acrediten que se cumplirá con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del impuesto a la renta año 2011.	Cumple
Documentos que acrediten la experiencia en trabajos de proveer e instalar semáforo de por lo menos entre 4 (cuatro) y (cinco) años anteriores.	Cumple
Declaración jurada de que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE

3 (tres)

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Shoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta- Paraguay
Tel: (0225) 952 333/ 952 354 Email: muni-villeta@tigo.com.py

Al respecto, el Decreto Reglamentario 21909/03 en su artículo 63 "Criterio de Adjudicación" establece que: *Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1- ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.***
2- ***Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.***
3- ***Presente el precio evaluado como el más bajo.***

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo del Anexo B que forma parte de la presente evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda; salvo mejor parecer del ejecutivo:

1- **ADJUDICAR** a la empresa TECNO –VIAL S.R.L con RUC 80054242-8, hasta un monto máximo de G.98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones), por contar con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar el precio evaluado como más bajo.

2- **COMUNICAR** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 9:40 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo la misma en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Firma: _____
Aclaración: Alba R. González Aranda.
Cargo: Responsable de la UOC – Municipalidad de Villeta.